



### APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-PROGRAMAS

#### LOS LAGOS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

#### **VISTOS**: Estos antecedentes;

- El Decreto Exento № 1727, de fecha 10 de noviembre de 2017, Aprueba programa Aniversario de la comuna 2017"
- El convenio de Prestación de Servicio firmado por Don Filipi Rojas Cisternas y la municipalidad representada por su alcalde Don Samuel torres Sepúlveda, con fecha 20 de noviembre de 2017.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO: Nº 2554 /

1.- APRUEBASE, el siguiente convenio Prestación de Servicios de fecha 20 de noviembre del 2017, señor:

Nombre del Prestador de Servicios	Filipi Rojas Cisternas	Filipi Rojas Cisternas		
RUT N <sup>a</sup>				
Monto del Convenio	\$570.000. impuesto incluido			
	Pagadero en 1 cuota	/		
Periodo	19-20 y 21 de diciembre de 2017.			

2.- El gasto que origine el Convenio se imputara a la Cta. 215.21.04.004. del Presupues-o Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIO MUNICIPAL SAMUEL I. TORRES SEPULVEDA

V° B° CONTROL

SITS/MSEM/RGL/mcp DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Interesado
- 5.- Administracion





## CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-PROGRAMAS

En Los Lagos a 20 de Noviembre de 2017, entre la I. Municipalidad de los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, representada por su Alcalde Don Samuel Iván Torres Sepúlveda, cédula de identidad N° del mismo domicilio, y Don Filipi Rojas Cisternas, Rut. con domicilio en la comuna de Panguipulli, acuerdan lo siguiente:

**Primero:**, Don, Filipi Rojas Cisternas se compromete a realizar 3 presentaciones artísticas, los siguientes días:

- 19 de diciembre de 2017, plaza de Antilhue, a partir de las 19:00 horas
- 20 de diciembre de 2017, población Collilelfu a partir de las 19:00 horas.
- 21 de diciembre de 2017, Población 11 de Septiembre a partir de las 19.00 horas.

Actividades contempladas en el Programa Aniversario de la comuna año 2017.

Segundo: El presente convenio tendrá vigencia los días mencionados en el punto anterior.

**Tercero:** La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a cancelar la suma de \$ 570.000 (quinientos setenta mil) impuesto incluido, por las 3 presentaciones, lo cual será pagado en 1 cuota, previa entrega de certificado emitido por la Administradora Municipal.

**Cuarto:** La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a poner a disposición los implementos necesarios para la correcta ejecución de las labores estipuladas en el presente convenio.

**Quinto:** La I. Municipalidad de Los Lagos no se responsabiliza por accidentes del recurso humano y terceros ni tampoco el traslado del artista.

**Sexto:** La l. Municipalidad de Los Lagos podrá poner término anticipado al convenio, con causales netamente reservada por la entidad edilicia.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija domicilio en la cuidad de Los Lagos.

**Octavo:** Este convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de Don Filipi Rojas Cisternas y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Los Lagos.

FILE TROJAS CISTERNAS ARTISTA MUSICAL SAMUEL TORRES SERULVEDA ALCALDE

RGL/mcp



# DECLARACION JURADA SIMPLE PARA CARGO PÚBLICO

Declaro bajo juramento conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los arts. 54° del texto vigente de la Ley 18.575 y 85° de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, art. 12º letras a), b), c), d), e) y f), y en el art. 2º, numero 3, letras a) ó b) ó c), de la Ley 19.240.

Asimismo, declaro bajo juramento tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo, no haber cesado en un cargo publico según el articulo 12°, letra e), de la Ley 18.834, ni estar inhabilitado para ejercer funciones en cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Códiao Penal.

Nombre:	filipi Koja	Ceste	mos	
Domicilio:	Panguipuli			
				•
RUT:				·
	Mustaker			
4	Firma	<u> </u>	Huella Digita	1
0	1/2017			9AL

Fecha: